

Universidad de los Llanos

# Programa de gobierno 2016 - 2018

Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

Jairo Rincón Ariza I.A. Mg D.R.L.  
24-9-2015

## **PRESENTACIÓN**

La universidad de los llanos, en su último tercio del actual Plan de desarrollo institucional PDI 2005-2020 “Un camino a la autonomía académica”, ha ejecutado esfuerzos por alcanzar las metas propuestas; es de reconocer que aún falta camino por recorrer, reconociendo, en un balance general, que no todos los programas han logrado alcanzar el nivel deseado y de allí es importante reconocer que éste Plan es sobredimensionado, pero a la vez un norte que bien o mal diseñado, el que hasta el momento ha fijado una ruta que nos lleva a reconocimientos muy valederos.

Esta propuesta de gobierno, está encaminada a generar espacios sobre los cuales la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, alcance las metas incompletas que tienen los programas que depende de ella y que están definidas en los diferentes Planes de la universidad.

El desarrollo de la investigación en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, vincula docentes y estudiantes a la solución de los problemas de ciencia, tecnología e innovación que afectan a los diferentes productores del sector primario en la región de influencia de la universidad; la vinculación y promoción de nuestros egresados a ésta función sustantiva, desde los diferentes espacios que ocupan debe de fortalecer no solo el posicionamiento que ganan los programas de la facultad, sino que empodera a la institución, a sus docentes, estudiantes y capacidades tecnológicas en una alianza estratégica capaz de generar conocimiento y desarrollo.

La necesidad de fortalecer el ejercicio de lo académico que avale los diferentes ejercicios que se desarrollan al interior de los programas de la facultad con la participación activa de estudiantes, docentes y administrativos que integran la facultad; obliga a la universidad y sus diferentes unidades operativas a replanear y ejecutar las directrices dadas en los Planes Institucionales y que se recogen las más destacables en el presente Programa de Gobierno 2016 – 2018.

Éste documento para el período administrativo 2016 – 2018, pone de manifiesto la necesidad de fortalecer la institucionalidad en el quehacer académico, por encima de los intereses diferentes a él, que debilitan la formación educativa del futuro profesional egresado y del docente, en lo científico, la proyección social y la generación de conocimiento; así cumplir todo lo establecido en los Planes orientadores del futuro universitario.

## PRINCIPIOS

Esta propuesta de gobierno, se enmarca en los principios básicos de la universidad: Autonomía; Universalidad; Responsabilidad social; Equidad; Pluralidad argumentada; Libertad de cátedra; Convivencia y Transparencia; los cuales me comprometo a cumplir en favor de alcanzar, con la continuidad de los Planes de Desarrollo Institucional, de Acción institucional y Educativo Institucional.

## POLÍTICAS

Las políticas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional, deben de continuar su ejecución como la consolidación de la comunidad académica para el desarrollo institucional y regional; los diferentes proyectos desde la proyección social deben de guardar coherencia con el contexto regional en las diferentes intervenciones que coadyuven en la transformación de la realidad; la gestión educativa y cultura desde la planeación articulada en la facultad con las subregiones que componen el área de influencia de la universidad y aquellas que desean participar mediante la vinculación en investigación, educación y trabajo social; favorecen la identidad de la universidad.

La Autoevaluación permanente en búsqueda de la excelencia, favorece la retroalimentación y ajuste en tiempo real de las debilidades de la facultad y por ende de la universidad; por último establecer mecanismos que conduzcan a la acreditación Institucional.

## PROPÓSITOS

Articulado a los propósitos contemplados en el Plan de Desarrollo Institucional como son: formación integral, aprender a conocer; aprender a hacer; aprender a convivir; aprender a ser propósitos formativos, propósitos académicos y propósitos científicos; el programa de gobierno hace de ellos las mejores iniciativas orientadoras de las acciones en las escuelas y programas adscritas.

## INTRODUCCIÓN

Los avances de la educación superior en Colombia, viene acompañados de unos condicionantes que exigen ir a la par de los estándares internacionales y que han hecho para muchas de las IES, más retos que avances.

Nuestra universidad, con la participación todos los actores, directa o indirectamente, han aportado para que se ubique en el ranking, en lugares privilegiados por encima de otras de mayor tiempo de existencia y renombre, pero también en lugares que nos dejan relegados en lugares que también dicen mucho sobre la debilidad de planes poco articulados, socializados y lo más importante no consensuados que logre la unidad de trabajo en favor de reposicionar la imagen de la institución.

Esto demuestra que no tenemos procesos estandarizados y tampoco un bloque articulado de aspectos, que se encuentren en todas las facultades y programas; en unos hay muy buenos avances de cumplimiento de acuerdo a los Planes Institucionales que los destaca, en otros hay atrasos que los dejan relegados; de allí que la propuesta de gobierno administrativo para la facultad, se fundamente en jalonar todos los aspectos relacionados en elevar y empoderar los programas académicos de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Ingeniería Agroindustrial e Ingeniería Agronómica.

La gestión de los nuevos programas como Zootecnia e Ingeniería Forestal, implican no solo el trámite documental, el cumplimiento de lo aprobado en la norma que apoyo con recursos financieros de estampilla para la universidad; sino que también la consecución de la logística para que inicien sus actividades con las condiciones requeridas como salones, laboratorios, equipos de ayudas educativas, transporte, prácticas, etc., estos aspectos están implícitos dentro del presente programa, y se articula con lo planteado en los Planes Institucionales que están en curso.

El presente programa de gobierno es un instrumento de planeación, se sustenta en las líneas estratégicas del Plan de Desarrollo Institucional, mediante el objetivo general de acreditar la universidad antes del año 2020 y cuatro objetivos específicos: 1) Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo. 2) Concretar la evolución de la Universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad. 3). Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región. 4) Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.

## PROSPECTIVA DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

Los programas pertenecientes a la facultad; han evolucionado a los ritmos de la universidad, en la revisión de las fases que contempla el PDI, estos tienen fortalezas que los favorece pero que ante los parámetros que el ministerio de educación ha establecido, requieren acompañamiento. Gestión, apoyo y compromiso.

Los posgrados que se sustentan sobre un factor fundamental como la investigación, implican cambios curriculares que permitan entrelazar la formación con esta segunda función; visto de ésta manera, los esfuerzos se deben enfocar a alcanzar las siguientes categorías:

- Enfoque Doctoral: en este grupo están las instituciones que además de graduar más de 10 estudiantes en doctorado anualmente en los últimos tres años o tener 10 o más programas de doctorados vigentes, cuentan con egresados de pregrado en seis o más áreas de conocimiento el último año.

- Enfoque Maestría: son aquellas que además de graduar más de 40 estudiantes de maestría anualmente en los últimos tres años o tener 40 o más programas de maestrías vigentes, cuentan con egresados de pregrado en tres o más áreas de conocimiento en el último año.

- Énfasis Pregrado: son las que tienen programas vigentes en dos o más áreas del conocimiento en pregrado (en caso de no contar con programas de pregrado, se tomaron los programas de posgrado), sin sobrepasar 40 egresados de maestría anualmente en los últimos tres años.

- Especializadas en un área: son aquellas que cuentan con programas vigentes de pregrado en una sola área del conocimiento en el último año. En las que no reportaron estos programas, se tuvieron presentes los de posgrado.

Según el MEN, éste sistema de indicadores busca identificar cuál es el esfuerzo que se debe hacer en conjunto para lograr instituciones con mayor calidad. Este modelo no reemplaza la acreditación y tampoco es necesario para acreditarse.

Para todas las IES, se evalúan a estudiantes (40% del peso total), docentes (40% del peso total) y entorno (20% del peso total) a través de seis dimensiones y 18 variables, tal y como lo muestra el siguiente gráfico:



Fuente: MEN, 2015.

La misión y visión de la universidad, se articula a estas dimensiones y variables; pero se han visualizado falencias que no permiten dar por cierto el cumplimiento del ciento por ciento de los requerimientos.

La propuesta definitiva en el último quinquenio del PDI, se soporta sobre:

### La Misión

“La Universidad de los Llanos forma integralmente ciudadanos, profesionales y científicos con sensibilidad y aprecio por el patrimonio histórico, social, cultural y ecológico de la humanidad, competentes y comprometidos en la solución de los problemas de la Orinoquia y el país con visión universal, conservando su naturaleza como centro de generación, preservación, transmisión y difusión del conocimiento y la cultura”.

### La Visión

“La Universidad de los Llanos propende ser la mejor opción de Educación Superior de su área de influencia, dentro de un espíritu de pensamiento reflexivo, acción autónoma, creatividad e innovación. Al ser consciente de su relación con la nación es el punto de referencia en el dominio del campo del conocimiento y de la competencias profesionales en busca de la excelencia académica”.

Efectivamente, los esfuerzos de la propuesta se fundamentan en alcanzar, fortalecer y empoderar a estudiantes, docentes, grupos de estudio, de investigación con fidelidad a las funciones sustantivas,

Visualizar a la facultad en el futuro es generar los cimientos de construcción de enfoques realizables como ejemplo, visualizar la globalización de la educación ofertada con el “flujo de tecnología, conocimientos, personas, valores e ideas que trascienden las fronteras y afectan a la región y el país de manera diferente, según su historia, cultura, tradiciones y prioridades”; todo esto mediante alianzas con las empresas que se están estableciendo en la región y que han tropezado con situaciones poco estudiadas y resueltas que tiene nuestro espacio geográfico .

La internacionalización educativa mediante el abordaje de las sociedades del conocimiento que es mejor opción que la educación transnacional o sin fronteras encuentre pares entre países y continentes, para que cada disciplina quede articulada, la perspectiva interior sobreviva y el saber sirva a la Educación Superior en cada lugar.

Articulando este Programa de Gobierno con los Planes Institucionales se rige bajo cuatro grandes áreas de desarrollo institucional:

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN DE DESARROLLO**

**Objetivo 1.** Reorganizar la Universidad desde un modelo profesionalizante hacia el Modelo Investigativo.

**Objetivo 2.** Concretar la evolución de la Universidad con énfasis en el aseguramiento de la calidad.

**Objetivo 3.** Fortalecer la congruencia con las dinámicas plurales de la región.

**Objetivo 4.** Obtener el beneficio máximo de los avances académicos en el mundo a través del acceso a las sociedades del conocimiento.

### **EJES DEL PROGRAMA DE GOBIERNO**

El programa de gobierno está dividido en 4 ejes, sobre los cuales se articulan los planes institucionales como son de Desarrollo, de Acción y Educativo:

#### **Eje 1. Planificación para el crecimiento de la oferta educativa.**

Según el PDI, desde los Programas y las Facultades se avanza en el esfuerzo coherente de planificación para cumplir con los estándares de calidad fijados por el Consejo Nacional de Acreditación –CNA-, para obtener el Registro de cada Programa. La Universidad decide en la coyuntura aprobada en el PDI, dar el paso siguiente, que es emprender la ruta a la Acreditación Institucional, aspecto que precisa el horizonte de la propuesta central del Programa.

Por directriz de aprobada en el PDI, las Facultades son las unidades superiores de administración de las funciones misionales en el área de la ciencia que le corresponde, ordenan el funcionamiento de las Escuelas y deciden sobre las responsabilidades misionales del profesorado, previa consulta a los Consejos de Facultad. El Decano queda embestido como la autoridad principal en la Facultad,

con funciones de carácter administrativo; responsable de ofrecer toda la gama académica establecida en la Ley 30 y los postgrados.

En el período 2016 – 2018, a la decanatura le corresponde buscar con las escuelas y programas, establecer un sistema de información, acopio seguimiento a las actividades que permitan en cualquier momento auditar las acciones que favorezcan el estándar de la acreditación preferiblemente con alta calidad; para así sumar en el modelo de una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes.

Tal y como quedó establecido en el PDI, los períodos quinquenales tienen un énfasis particular dentro del horizonte al 2020 que es la Gran Estrategia de Acreditación Institucional.

- **Período de Optimización Cualitativa 2005-2010.** Coloca los mojones iniciales del nuevo proyecto y los desarrolla a través de los Proyectos del Plan inmersos en el Plan de Acción del PDI. Corto Plazo.
- **Consolidación del Modelo Investigativo 2011-2015.** Apuntala todos los elementos formulados al inicio del PDI y profundiza en los aspectos sustanciales del saber. Mediano Plazo.
- **Acreditación Institucional: 2016-2020.** La Acreditación de Programas, las Maestrías y la oferta de por lo menos dos doctorados, proporcionan la base de soporte a ésta pretensión máxima del PDI. Largo Plazo.

Las Escuelas son las unidades teóricas de las Facultades que definen y controlan los programas en cuatro aspectos: Concepción teórica disciplinar, componentes investigativos, tareas de extensión y aplicaciones pedagógicas para la formación integral.

Dos de los programas tradicionales con los que nació la universidad -valor patrimonial- están en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, y es lógico el identificar que deben evolucionar hacia la formación avanzada y abrirse a la Orinoquia llevando y extendiendo su presencia; incluida la apertura de nuevos programas acordes a la pertinencia de la facultad.

Para el período institucional de la administración del decano ya existen retos que deben consolidarse: continuar adelantando lo pertinente a los programas de Zootecnia, Ingeniería Forestal y Administración de Empresas Agropecuarias en Pregrado; en Posgrado, junto con las escuelas gestionar y abrir la oferta de posgrados en las áreas de profundización agropecuaria y de transformación de las materias primas; continuar con el apoyo y gestión en favor del doctorado con trabajos de marketing a nivel nacional e internacional.

La Universidad de los Llanos define en su Proyecto Educativo Institucional PEI, haciendo el reconocimiento del contexto, como el primer requerimiento para



entender los roles que se deben asumir dentro del que hacer institucional, y por lo mismo, cualquiera que desee desarrollar tarea alguna en la universidad tendrá que reconocer los elementos del entorno, que le permitan entender el papel de la institución y su responsabilidad en la solución de los problemas e identificación de alternativas para el desarrollo de la sociedad a la que está circunscrita.

Éste eje define la política de calidad basada en la permanente aplicación de sus instrumentos estratégicos (Proyecto Educativo Institucional y Plan de Desarrollo Institucional), en una gestión orientada al mejoramiento continuo y a la oportuna comunicación de sus componentes, conformando una disciplina organizacional que construya colectivamente elementos de identidad y pertenencia.

Es importante modernizar la estructura organizacional y sus procesos, que a su vez generen instrumentos de evaluación y desarrollo del talento humano, para prestar los servicios de Docencia, Investigación y Proyección Social con parámetros de responsabilidad social. La consecución de recursos y su aplicación planificada, está dirigida al cumplimiento del PEI y PDI, en lo referente a la construcción del modelo de universidad investigativa y al logro de la acreditación institucional de alta calidad.

Las acciones a ejecutar se articulan a los programas de pregrado considerados como prioritarios para ampliar la oferta y fortalecer a las Facultades, sin perjuicio de otras iniciativas.

Las líneas base y sus indicadores, con los que se hace seguimiento son:

Línea	Indicador
1. Diseñar nuevos programas de grado, de los programas establecidos en la ley de estampilla.	Número de programas nuevos diseñados
2. Ofrecer nuevos programas de Maestrías o Doctorados.	Número de doctorados o maestrías nuevos ofrecidos
3. Actualizar los lineamientos curriculares de los programas de grado y posgrado.	Lineamientos curriculares actualizados
4. Ofrecer programa virtual de grado o posgrado, con metodologías innovadoras.	Número de programas nuevos diseñados
5. Evaluar la apreciación del estudiante respecto a la docencia y los cursos, mediante el diseño y la implementación de un Sistema de evaluación.	Evaluación realizada respecto a la docencia
6. Hacer presencia a través de la oferta de programas en las 4 capitales de los departamentos de la Amazorinoquia.	Número de capitales de la Amazorinoquia con programas de la Universidad
7. Realizar estudio que permita establecer la demanda de programas de grado conforme a las exigencias de la región en la actualidad.	Número de estudios realizados para determinar la demanda de programas de grado
8. Implementar (1) plan estratégico de educación continua, a nivel virtual.	Plan estratégico de educación continua ejecutado/plan estratégico programado
9. Realizar la autorregulación y autoevaluación de programas académicos, acorde a las necesidades y la tendencia regional y mundial de la educación a nivel superior.	Autorregulación y autoevaluación de programas académicos realizada

## **Eje 2. Docencia con pertinencia regional.**

La universidad, desde el inicio de los procesos de acreditación ha revisado una y otra vez el tema de la docencia, no solo desde los procesos de vinculación, sino que además ha priorizado que todas las acciones que tengan que ver con su ejercicio, se resalte en favor de incrementar el conocimiento de la región.

El ejercicio de la docencia, en la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, debe marcar el trabajo no solo de la pertinencia, sino que favorezca la interdisciplinariedad, flexibilidad y enfoque investigativo, integración teórico-práctica; trabajar en metodologías para el diseño de programas curriculares actualizados y dinámicos; que estimulen y faciliten el cambio básico disciplinario o básico profesional al campo de profundización dentro de las respectivas mallas curriculares acompañados de los campos de complementación y de contexto regional.

Las acciones a ejecutar se articulan a los programas de pregrado considerados como prioritarios para ampliar la oferta y fortalecer a las Facultades, sin perjuicio de otras iniciativas.

Es obvio que el cambio de modelo parte del rediseño curricular tanto en los contenidos disciplinares como en la pedagogía, con inclusión de los Ciclos Formativos y de los Créditos con la praxis de la investigación científica, no basta que el currículo contemple la investigación como una disciplina transversal, con aplicabilidad simbólica, sino que es un componente esencial, inherente a la pedagogía de la enseñanza.

### **Programa: 1.1.4 Capacitación Docente**

Se rige bajo los siguientes criterios: Coloca la urgencia institucional por encima de la iniciativa individual, inducción renovada al conocimiento científico y a la investigación docente como base de la pedagogía del conocimiento específico, planifica la demanda de conocimiento que requiere la Universidad en su desarrollo investigativo y académico para los programas, actualiza al docente en aspectos específicos de su competencia, surge del planeamiento interno para cubrir con calidad a la demanda.

### **Programa 1.1.3 Refuerzo Generacional y relevo generacional.**

#### **Subprograma 1.1.3.1 Refuerzo y relevo generacional.**

Los investigadores–docentes que se vinculen mediante concurso para fortalecer la Planta Docente, se articulan a los investigadores que tiene la Universidad de los Llanos, para conformar el grupo intelectual que impulsa e Implementa el modelo investigativo. El relevo generacional es permanente e incluye a los egresados de alto nivel y vocación pedagógica e investigativa.

Las líneas base y sus indicadores, con los que se hace seguimiento son:

Línea	Metas Indicador
1. Presentar y ejecutar el plan de relevo generacional, que facilite el cubrimiento de las vacantes docentes.	Plan de relevo generacional ejecutado/plan programado
2. Lograr el nivel de docentes de planta hacia la obtención de los parámetros SUE.	Número total de docentes de planta
3. Ejecutar el Programa de formación docente para fortalecer funciones académicas.	Programa de formación docente ejecutado/programado
4. Lograr que los docentes de planta y ocasionales tengan formación en TIC.	No de docentes de planta y ocasionales con formación en TIC/Total docentes de planta y ocasionales
5. Lograr que los docentes de planta de la Unillanos tengan estudios de doctorado.	No total de docentes de planta con doctorado/Total de docentes de planta
6. Lograr que los docentes tiempo completo tengan mínimo estudios de Maestría.	No total de docentes tiempo completo con maestría/No total de docentes de tiempo completo

### **Eje 3. La investigación motor del desarrollo regional.**

Este eje propende integrar en el ejercicio extensivo de la investigación, porque ésta sea esencia de los procesos formación, que ordene de manera articulada los recursos disponibles para el desarrollo de programas, proyectos y actividades y convertirla en parte orgánica del proceso formativo, a nivel de pregrado y postgrado.

Desarrollar la investigación que respondan a las necesidades sociales, económicas y culturales, de la comunidad local, regional y nacional; en la necesidad que la comunidad académica con sus corrientes universales del conocimiento oferte su capacidad de construir soluciones para la sociedad a la cual se debe.

Apoyar y favorecer la interrelación entre docencia, investigación y proyección social; con el necesario trabajo interdisciplinario, multidisciplinario y transdisciplinario de la investigación.

Para el Programa de Gobierno, el Plan de Desarrollo Institucional de la universidad, prioriza la formación científica desde las aulas de profesionales, investigadores y líderes de primer nivel para impulsar la transformación comunitaria y el desarrollo regional, con aptitud y actitud para hacer aportes que contribuyan a modificar positivamente a la región con un horizonte positivo para una economía incipiente de transformación con tecnologías limpias, ambientales y socialmente sostenibles.

La oferta investigativa, académica, proyectiva y tecnológica de la Universidad debe precisarse frente a la macroregión, a partir de los parámetros contextuales de los planes territoriales de desarrollo, en coherencia en el modelo de Universidad Investigativa.

Hora que el panorama del país recorre rumbos muy diferentes a los de hace apenas tres años atrás; como el que la economía de la región que ya no cuenta con el mismo volumen de regalías con tendencia a desaparecer totalmente; ahora debe

volver las miradas al campo y retomar el camino en donde se dejó abandonado tiempo atrás; no es una opción sino una salida con muchas oportunidades sobre las cuales la facultad no puede esquivar sino todo lo contrario proponer tanto la investigación, como la transferencia de tecnología y participar con proyectos en la revitalización del campo.

Tradicionalmente como lo describe el PDI: “Toda la influencia de las economías de bonanza que son varias, sucesivas e históricas –sarrapia, maderas, caucho, marihuana, coca, heroína, oro, petróleo- incidieron en el territorio, lo cual obliga a estudiar causas, efectos y tipologías. Los profesionales que ejercen en el medio entre ellos los egresados de esta universidad, refuerzan, en vez de alterar, o siquiera cuestionar el modelo de explotación depredador, contaminante, concentrador de la propiedad, con una contribución pasiva, vegetativa y reproductora del mismo modelo”, debe ser una página del pasado, porque ahora los retos imponen ser más participantes, aún más ofertar actualizaciones a nuestros egresados o presentarles una variedad de posgrados que les permita ser más protagonistas.

Las ideas orientadoras de la evolución de las universidades se perfilan en cambios estructurales de los métodos y contenidos orientados hacia las competencias (desempeños) que exige el mundo real, en vez de seguir anclados en el viejo paradigma de formar para un mundo inexistente, lleno de teoría y a la vez ajeno a los contextos más próximos y de pertenencia, a la manera de las universidades feudales.

Se trata de llegar con dimensión íntegra a ofrecer alternativas para la formación de juventud, para hacer investigación científica y para que la proyección social de la universidad se nutra de la verdad regional, con anuencia de las comunidades y el apoyo de las autoridades locales.

El Plan de Desarrollo Institucional plantea “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes; impulsa a crecer con desarrollo y en plena vigencia de la virtualidad, en donde se debe sacar partido de las TIC´s; los retos inician con el deseo de transformar una población estudiantil no investigativa ni extensionista, a tener el doble de esta población, formados en las esencias y vectores de la investigación, de la proyección social para la convivencia; aptos para la interculturalidad y con el espíritu abierto a la sensibilidad que otorga el arte y el humanismo.

El reto implica evolucionar la docencia en lo conceptual, en lo disciplinar y en los métodos pedagógicos, para agregar sustancialmente la investigación, con énfasis en las necesidades y potencialidades regionales”.

Visas las cosas de éste modo; se plantea acceder al modelo de Universidad Investigativa con una política institucional; esto potencia a la academia hacia el conocimiento científico, a los avances tecnológicos, al permanente y profundo contacto contextual, con dirección a la excelencia académica.

Las acciones a ejecutar se articulan a los programas de pregrado considerados como prioritarios para ampliar la oferta y fortalecer a las Facultades, sin perjuicio de otras iniciativas.

### **Estrategia 1.1. El Modelo Investigativo: Garantizar la Evolución Académica**

Política: garantizar a la sociedad la evolución académica para incorporar en esencia el concepto de universidad investigativa, con la optimización cualitativa de las tres funciones misionales.

#### **Programa 1.1.1 Estatuto General**

##### **Subprograma 1.1.1.1 Reforma Organizacional en lo Académico**

Las reformas organizacionales son premisas para implementar el modelo de UI, con claridad sobre el organigrama, sus niveles jerárquicos y especificidades funcionales, plantas de personal –docente y administrativa-, los procesos y procedimientos, los manuales operacionales y las opciones de adaptación.

#### **Programa 1.1.5 Profundización Investigativa**

Construcción del área de laboratorios –zonificación- con el criterio triple de extensión, investigación y docencia es condición primaria para racionalizar el uso de la infraestructura de investigación. Los semilleros de investigación se incrementan en cada uno de los programas bajo la orientación de los investigadores-docentes.

Las líneas base y sus indicadores, con los que se hace seguimiento son:

<b>Línea</b>	<b>Metas Indicador</b>
1. Elaborar e implementar el Plan de Investigaciones institucional.	Plan de investigaciones ejecutado/plan programado
2. Aprobar y aplicar el régimen institucional de propiedad intelectual.	Régimen institucional de propiedad intelectual aprobado e implementado
3. Aumentar el número de grupos de investigación reconocidos por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (Colciencias).	No de grupos de investigación reconocidos y escalafonados por Colciencias
4. Incrementar el número de revistas en el índice bibliográfico nacional (PUBLINDEX).	No de revistas publicadas en el índice bibliográfico nacional
5. Incrementar el número de docentes investigadores activos de planta y ocasionales de la institución.	No de docentes investigadores activos/No de docentes de planta y ocasionales
6 Incrementar los artículos publicados en revistas especializadas reconocidas u homologadas por el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación (Colciencias).	Artículos publicados en revistas especializadas reconocidas por Colciencias

7. Institucionalizar la política de estímulos y beneficios a los docentes investigadores de la universidad.	Acuerdo superior que reglamente e institucionalice los estímulos y beneficios a los docentes investigadores de la Universidad
8. Realizar alianzas investigativas que involucren entidades privadas, estatales o no gubernamentales.	Número de alianzas realizadas de investigación
9. Participar en convocatorias nacionales e internacionales para acceder a recursos de investigación	Nro de convocatorias de investigación en las que participa la institución
10. Implementar el sistema de información que facilite la consulta, generación de indicadores, recursos humanos, recursos financieros y logísticos disponibles para la actividad investigativa de la Universidad.	Sistema de información implementado
11. Implementar observatorio de Ciencia, Tecnología e innovación de la Orinoquia Colombiana	Observatorio implementado

#### **Eje 4. De la mano con la comunidad.**

La Proyección Social es una de las funciones sustantivas de la universidad, el fin es propiciar y establecer procesos permanentes de interacción e integración con agentes y sectores sociales e institucionales; el fin principal es el de manifestar la presencia institucional en la vida social y cultural del país, en pro de contribuir a la comprensión y solución de sus principales problemas.

Así como lo contempla el Acuerdo 021 del 2002, la búsqueda de alternativas de solución a los principales problemas, mediante procesos permanentes e interactivos, que integran la docencia y la investigación con el propósito de desarrollar planes, programas y proyectos a partir de conocimientos sociales, científicos, tecnológicos, culturales, ambientales y de salud para contribuir con el desarrollo regional y nacional; en éste programa de gobierno se plantean espacios de realización de la proyección social con los actores como: La propia comunidad Universitaria, la comunidad regional y nacional.

Los aportes que la universidad hace al conocimiento, a la entrega de nuevas generaciones de profesionales, no deben quedarse solo en ese producto; la proyección social en función del conocimiento de la región, del beneficio directo a los pobladores y del complemento y superación de la fase teórica del proceso formativo; es una condición en la que desafortunadamente aún no se alcanzan las metas.

Con ejercicios como el que se desarrolla actualmente en los predios de las Delicias y el Rodeo en el municipio de Puerto López, en alianza con ACNUR y PNUD; hay cada día más conciencia de la responsabilidad social en los estudiantes y docentes que participan; ha permitido desarrollar más iniciativas de intervención para proyectar a la academia en la región, potenciar la investigación con miras a presentar aportes para el país y el mundo a través de la presencia permanente de

las unidades académicas, de los grupos de estudio e investigación en contextos plurales región-nación-mundo.

Superar la precaria acción del pasado en materia investigativa y de proyección social del modelo profesionalizante que el común le endilga a la institución es la decisión estratégica que se proyecta.

La Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, tiene un aliado que le facilita llegar a la sociedad necesitada de su presencia a través de los programas de Medicina Veterinaria y Zootecnia e Ingeniería Agronómica como lo es la extensión rural; es muy importante afianzar y extender esta forma de intervención y transferencia de tecnología como una herramienta para todos los programas que estén vinculados; el beneficio comprende todos los proyectos y actividades destinados a la actualización, profundización y complementación de las diferentes habilidades y competencias en distintas áreas del conocimiento, orientados a los miembros internos y externos de la universidad, además del intercambio de experiencias, para responder a los requerimientos de la sociedad.

Las líneas base y sus indicadores, con los que se hace seguimiento son:

<b>Línea</b>	<b>Metas Indicador</b>
1. Contribuir y fomentar una cultura de liderazgo estudiantil, orientada a la CIT.	Nivel de percepción del apoyo al liderazgo estudiantil
2. Evaluar la apreciación del egresado con los Programas académicos de la Universidad.	Evaluación realizada respecto de los programas académicos
3. Implementar plan de Proyección Social.	Plan de proyección social ejecutado/plan programado
4. Crear la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) e implementar su operación.	Oficina de transferencia en operación
5 Generar los espacios de participación de los egresados de la Universidad en la innovación científica, tecnológica, social y artística.	Nro de espacios generados para la participación de egresados
6 Realizar estudio de impacto de egresados en correlación entre la ocupación, ubicación y el perfil de formación del Programa.	Estudio de impacto para egresados realizado.
7. Crear la unidad de promoción de la Educación Continua.	Unidad de educación continua creada
8. Incubar empresa de base tecnológica.	Nro de empresas incubadas de base tecnológica
9. Ejecutar proyectos de transferencia tecnológica al sector productivo.	Proyectos ejecutados de transferencia tecnológica/proyectos formulados de transferencia tecnológica
10. Comercializar los resultados de propiedad intelectual (Patentes, secretos empresariales y licencias de software), fruto de los proyectos formulados.	Nro de contratos celebrados/Nro de proyectos formulados